

ACTA N° 278

SESIÓN ORDINARIA

En Santiago, lunes 25 de agosto de 2014, se reúne en Sala Amanda Labarca, el Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, presidido por el Sr. Rector Luis Pinto Faverio, con la asistencia de los señores consejeros:

Sra. Beatriz Gómez Hernández	Representante de los Académicos
Sr. Javier Escudero Acuña	Representante de los Académicos
Sra. Patricia Mellado Acevedo	Representante de los Académicos
Sr. Héctor Torres Bustos	Representante de los Académicos
Sr. Rigoberto Valdenegro Rubillo	Representante de los Académicos
Sra. Natalia Lagos Astete	Representante de los Administrativos

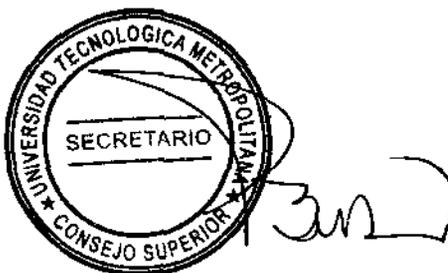
Oficia como Secretario del Consejo Superior, el Sr. Patricio Bastías Román.

Habiendo quórum se inicia la Sesión del día lunes 25 de agosto de 2014 a las 9:15 horas, al tenor de la siguiente Tabla entregada :

TABLA

1.- BONO DE RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD

Hoje 1/8



[Signature]

PUNTO 1.

BONO DE RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD

El Rector abre la sesión señalando que se les ha entregado a los señores consejeros una propuesta de bono de reconocimiento a la calidad, que está *relacionado con la acreditación de la Universidad*. Se les entrego la propuesta con anticipación fundamentalmente porque creo que la Universidad está a un ritmo tal de demostrar en el CUECH y CRUCH una madurez en ese sentido. Si bien es cierto la experiencia no nos fue muy buena en el pasado hoy día es importantísimo que nosotros tengamos una conducta de autoevaluación permanente, que se pueden mantener en la medida que se entreguen estímulos de reconocimiento académico o de carácter monetario. Frente a eso se plantea un incentivo a la calidad en términos de sentido permanente dependiendo de las circunstancias del avance que ha tenido la UTEM en años de acreditación, que va de un año a siete. Como prácticamente la legislación o los dichos de la Reforma Educacional dicen que el mínimo sería tres años de acreditación, para nuestra Institución se plantea que debiera estar en cuatro años la próxima acreditación.

De la Acreditación actual de la Universidad expresa, pareciera que, haber recibido una acreditación de tres años trajo consigo un relaj, no un relajo sino que un relajarse en termino del trabajo que tenemos que realizar de autoevaluación. Aun cuando ya llevamos cuatro carreras acreditadas, tres de ellas por cuatro años y una por la tres años y se espera informe de salida de la CNA para la carrera de Trabajo Social, de manera que podemos señalar de que hay una cierta conciencia de Autoevaluación en la Universidad, pero tenemos 28 carreras en la Universidad y las 28 debieran estar acreditadas en el próximo proceso de acreditación institucional, que va a ser difícil va a ser difícil, pero con estos incentivos a lo mejor pudiésemos tener una mayor disposición y ese es el sentido.

Continúa sus palabras señalando, ustedes tienen el proyecto el cual se plantea que la próxima acreditación debiera ser de cuatro años y si no es de cuatro años se acaba el estímulo y el estímulo sería siempre y cuando también los resultados financieros de la Universidad así lo permitan. Pero es obvio que los resultados financieros van a estar permitiéndolo, aun cuando estamos a víspera de que los aranceles de la Universidad vayan a ser gratis, no obstante eso, se cree que estamos muy cercanos a poder quedarnos solamente con el arancel que establezca el gobierno.

Hoje 2/8



CONSEJO SUPERIOR 2/8

Finaliza, expresando que las Universidades del Estado plantean entregar el mayor apoyo a la Reformas presentadas por la Presidente de la República Sra. Michael Bachelet.

La consejera Beatriz Gómez hace presente el poco tiempo que se tuvo para realizar un buen análisis del proyecto presentado y pregunta a los consejeros si ellos están de acuerdo con el encabezado con el que inicia el documento, apoya en su lectura y el consejero Rigoberto Valdenegro, " ... **Este instrumento viene a reemplazar el acordado el día 30 de diciembre de 2013, por el Honorable Consejo Superior, el cual fijó un Bono de carácter excepcional y por una sola vez....**". Esa frase que no está en la propuesta del Reglamento pregunta la consejera Gómez si los demás consejeros están de acuerdo o no con ella. Personalmente voto inmediatamente no estoy de acuerdo con esa frase, por lo tanto no estoy de acuerdo con lo sigue de la reunión.

Se suman al voto de la Sra. Beatriz Gómez de no estar de acuerdo con frase precedente, los consejeros Héctor Torres, Rigoberto Valdenegro y Javier Escudero.

El consejero Javier Escudero justifica su voto señalando que él representa a académicos, converso con ellos sobre este tema y por lo tanto su respuesta está fundamentada también no solo en lo que piensa, sino que dicen a quienes representa, por ello es que no está de acuerdo con que se venga en reemplazar un acuerdo de Consejo Superior. Agrega que cuando usted señor Rector nos dice relajo, efectivamente he notado un relajo y ve al relajo de quien, de los que hacen investigación no, de los que hacen Vinculación con el Medio tampoco, de los profesores tampoco, que están haciendo su trabajo con bastante sacrificio pero con muchas ganas. Observa ese relajo en algunas autoridades y para eso desea señalar lo siguiente con respecto a la propuesta, cuando se dice aquí que el tema de la calidad pasa por la docencia de pregrado, gestión institucional y vinculación con el medio, como parte de la acreditación. La gestión estratégica institucional debe realizarse sobre la base de la misión declarada; investigación, Vinculación con el Medio y Transferencia Tecnológica y ahí observa relajo.

Continúa, señalando que la gestión debe realizarse en el marco de esta política y mecanismo que resguarden a un nivel satisfactorio la docencia impartida, entonces cree que esta política también debe tener esta relación. Si un director de

Hope 3/8



CONSEJO SUPERIOR 3/8

[Handwritten signature]

Escuela no está preocupado de la acreditación de su carrera como usted bien dice Rector en términos que tiene que estar, necesitamos carreras acreditadas y si propicia a cumplir, tiene que tener un incentivo y si no lo cumple, no tiene debe tener incentivo.

El Consejero Rigoberto Valdenegro señala al respecto dos alcances; primero; el principio básico que parece que el redactor del documento no lo tiene claro y que si lo tiene claro nuestro honorable presidente del consejo, dice que los acuerdos del Consejo Superior no se revisan, no se analizan, no se hace nada con ellos, hasta aquí el acuerdo esta tomado y lo segundo señalar que el señor Rector le presento el documento anteriormente y en esa oportunidad le manifestó; el mismo acuerdo nuestro del 30 de diciembre de 2013 páguelo en tres años y se acaba el problema financiero. Las cifras que se manejan ahora, respecto a las cifras que significan pagar el bono que se aprobó anteriormente son bastante similares.

Y lo último que manifiesta es que no está en desacuerdo con el proyecto, está de acuerdo, le cambiaria algunas cosas para hacerlo más directamente involucrado con el incentivo, porque el incentivo es el cumplimiento con metas, trabajo, es una carta compromiso. Nosotros los académicos hoy , tenemos una carta compromiso que parte con las 16 horas de clase, hay Vinculación con el Medio, Gestión Institucional, etc.. De las 44 horas nos están solicitando ahora que tipifiquemos las horas, en que se emplean las horas que incorpora a su carta compromiso y eso se está registrando. Ahora si deseamos llevar una política de incentivo, entonces debemos partir por el principio, definamos la política que nos lleva a un incentivo, lo que significa eso, es que todos debemos hacer una carta compromiso en la Universidad, desde el rector hasta el último funcionario. Hoy la Universidad tiene solucionado el problema del estamento administrativo, lo mismo debe ocurrir con el estamento docente, en todo sentido, porque todos los incentivos llegan a los administrativos, a los académicos no llegan incentivos, al contrario llegan puros desincentivos, porque han existido problemas, que se ha tocado, la remuneración de los docentes y eso no está en este documento y el desea que este, pero lo primero que hay que tener es una política de personal. Este documento es un insumo para el redactor de este documento para que se inspire y empiece hacer la política de recursos humanos que debiéramos tener, en donde estén si con el mismo interés, tanto los administrativos como los académicos.

El Rector señala que si el Bono se paga como lo señala el consejero Rigoberto Valdenegro en tres años no tenemos inconvenientes, eso no trae trastornos en el CRUCH y CUECH, el otro trae un trastorno a la Universidad, de hecho la Universidad quedaría en muy mal pie si entrega un bono por unica vez de \$750.000.-

Handwritten signature and date: Her 4/8



Handwritten signature

CONSEJO SUPERIOR 48

Handwritten signature and date: 4/8

El Consejero Rigoberto Valdenegro señala que la propuesta inicial estuvo muy mal hecha y eso no es culpa del consejo superior, está escrita la propuesta, el consejo mejoro la propuesta, la forma como usted quiere pagar es un problema de gestión, es un problema ejecutivo, no es un problema del consejo superior. Ahora si usted en su momento hubiera dicho que la propuesta se iba a pagar en tres años, el hubiera habría apoyado tal hecho inmediatamente.

La consejera Beatriz Gómez señala que el documento bono anterior se envió a los consejeros superiores con un tiempo suficiente para el análisis, y el mismo día de sesión se incorpora una tercera propuesta, que era de un bono parejo de \$100.000.- para todos y ahí nos dimos cuenta cual era la propuesta que usted deseaba. Se pregunta porque hemos estado hasta este momento, ocho meses, en que el consejo superior dice una cosa y ocurre que no pasa nada, la respuesta se encuentra en lo que dijo el Director Jurídico en sesión de consejo superior, "Don Luis, usted Rector, si quiere firma el decreto o no, es su prerrogativa, según lo que indica el reglamento interno de la Universidad.

El consejero Héctor Torres expresa en la forma que se presenta esta política es interesante y es bueno para la Institución tener una política de este tipo. Desearía tener un poco más de tiempo para analizarla a modo de lo que han materializado otras políticas en el Consejo Superior donde se puedan realizar aportes en tiempo real tipo taller y poder contribuir con distintas miradas al proyecto. Sin embargo si está en desacuerdo en el fondo con revisar un acuerdo del Consejo Superior, por un precedente que se puede marcar, que puede ser dañino para la Institución, en el sentido que las decisiones del consejo superior puedan ser revisadas posteriormente y cambiadas, porque si no, no tiene mucho sentido en el fondo el tener que votar las cosas y poder hacer un análisis en su justa medida en un determinado momento. Pero también me tengo que sumar al hecho de que hay que pensar en la mayor conveniencia para la Institución en términos de entregar lo que se ha determinado entregar. El se suma en apoyar los tiempos para entregar el bono.

El Rector expresa que el sueldo base de los académicos tiene una serie de asignaciones especiales y esos son incentivos que se lograron hace tiempo, y estas se incorporan al sueldo que hoy tenemos. El sueldo que hoy tenemos se debe revisar dado que este presenta diferencias importantes al observar rentas de otras universidades que pertenecen al CUECH. Nosotros antes estábamos mejor en términos relativos que lo que estamos hoy día, de manera que va a venir una propuesta a presentar al consejo superior en relación a esto, es importante saber que una

Hoy 5/8



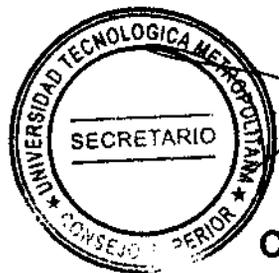
CONSEJO SUPERIOR 5/8

persona que está a cargo de una escuela, departamento, recibe incentivos, recibe asignaciones de incentivo al trabajo que van a tener que realizar. Conociendo esto se tenía una política a traer al consejo superior, pero siempre hay problemas de diversos sectores de la Universidad que no permitió traer la propuesta. Se había planteado en un sueldo base para los directores de escuela, departamento, y que de acuerdo a la productividad fueran ganando incentivos, beneficios. El actual es un incentivo plano el que se paga, se porte bien o mal recibe igual su incentivo.

La consejera Beatriz Gómez expresa que si antes estábamos mejor en términos relativo de lo que estamos ahora. En términos de sueldo académico en igualdad de grado, solo nos superaba la U de la Serena, por eso era el tema del bono, porque nosotros dejamos de percibir el 12,4% por concepto de reajuste. Por eso estuve de acuerdo finalmente con el Bono, esto era un poco el reconocer también, que nosotros los académicos no habíamos sido favorecidos con medidas desde hace mucho tiempo y que esta era una oportunidad que se daba para ser un poco más justo en la vida. Y cada vez que se toque el tema de los sueldos y de este bono precisamente, para tratar de que el consejo superior se desdiga de algo que ya ha dicho demasiadas veces, manifiesta repetir lo mismo, esto fue acuerdo del consejo superior y no fue una cuestión de codicia fue una cosa bien pensada. Lo que viene para más adelante independiente de lo que sea, cree que esta política, quizás si puede ser mejorada, pero me parece, que esta política además requiere de nosotros un buen tiempo de conversación y análisis, porque ahora si estaríamos pronunciándonos sobre un tema que no tenemos todas las condiciones para pronunciarnos, dado el corto tiempo en que se hace la propuesta y esta sesión de consejo.

El Rector expresa, que nosotros estamos siendo estudiados desde nuestra estructura, puesto que se va a modificar la estructura de todas las Universidades del Estado y precisamente el señalaba que la nuestra era una de las mejores estructuras porque era la más nueva, resulta que me toco ahora una estructura gremialista, por sobre las condiciones de la Universidad, es decir se fijan más los cinco consejeros en parte del gremio que lo que le interese a la Universidad. Y luego pasa en proponer revisar el acuerdo anterior en el sentido de **".... acordó aprobar otorgar por única vez un bono de incentivo de recurso ... por un tope máximo de"** Él pediría entonces que ese bono pueda entregarse parcialmente, dentro de los tres años en seis cuotas.

Handwritten signature
6/8



Handwritten signature
6/8
CONSEJO SUPERIOR 6/8

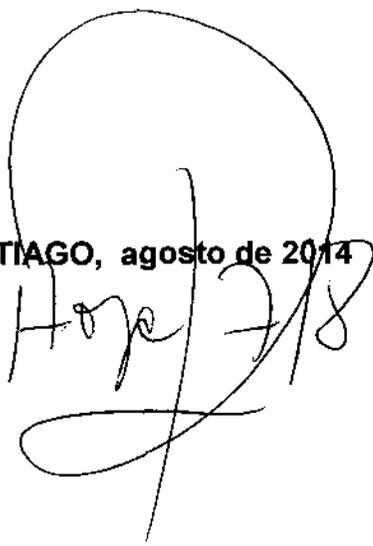
El consejero Rigoberto Valdenegro expresa que no se necesita esta precisión de parte del Consejo Superior. El Rector decide el tiempo a pagar el Bono,

Finalmente, el consejo acordó ratificar el acuerdo tomado en sesión de Consejo Superior realizada con fecha 13 de diciembre de 2013, en el sentido de entregar una Asignación de Incentivo al Recurso Humano de la Universidad, por el desempeño en la Acreditación Institucional, por un monto individual a cada funcionario, equivalente al 30% (treinta por ciento) de sus remuneraciones, con tope máximo de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), y un tope mínimo de \$200.000.- (doscientos mil pesos).

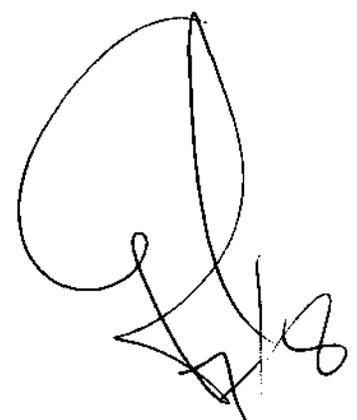
La Asignación por Desempeño, en la Acreditación Institucional, se entregará a cada funcionario en un plazo de tres años, a contar de la presente fecha, de acuerdo a las modalidades y condiciones que determine el señor Rector de la Universidad, en el correspondiente acto administrativo.

No habiendo otros temas en tabla que tratar, el Rector Luis Pinto Faverio levanta la sesión a las 10:00 horas.

SANTIAGO, agosto de 2014



CONSEJO SUPERIOR 7/8

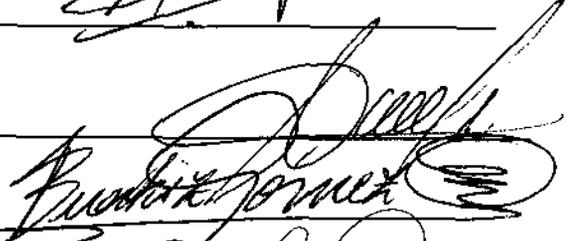


APRUEBAN LA PRESENTE ACTA N° 278

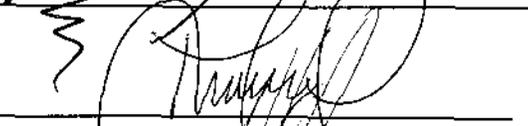
Sr. Luis Pinto Faverio



Sr. Javier Escudero Acuña



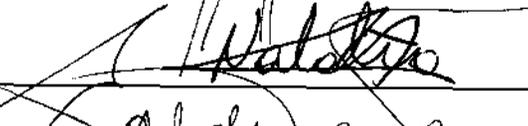
Sra. Beatriz Gómez Hernández



Sra. Patricia Mellado Acevedo



Sr. Héctor Torres Bustos



Sra. Natalia Lagos Astete



Sr. Rigoberto Valdenegro Puellos



SANTIAGO, agosto de 2014.-

Hoje 8/8



CONSEJO SUPERIOR 8/8

